



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL TURNO INDEPENDIENTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PEÓN ESPECIALIZADO AGRARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JULIO DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. (220092)

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso por el turno independiente de personas con discapacidad intelectual como personal laboral fijo de la categoría profesional de peón especializado agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, designado por Resolución de 28 de octubre de 2025 del Director General de la Función Pública,

ACUERDA

Primero.- convocar la realización de la entrevista a las personas aspirantes que hayan obtenido la mayor puntuación de la fase de oposición, como se establece en la base 6.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso por el turno independiente de personas con discapacidad intelectual como personal laboral fijo de la categoría profesional de peón especializado agrario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobada por resolución de 20 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Las entrevistas se realizarán en el Centro de Atención a la discapacidad de Zaragoza (CADZA) sito en el Paseo de Rosales, nº 28 duplicado, de Zaragoza.

El personal opositor deberá aportar DNI, pasaporte o carné de conducir.

Día 17 de abril, viernes a las 9:00 horas:

- BIZEN BORRA GUTIERREZ

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Presidenta del Tribunal
María Pilar Landivar Lezcano